

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

El Tribunal de Selección concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2024 (BOCM de 16 de febrero) del puesto código 8002C15 Técnico/a especialista, C1, especialidad albañilería

HA ACORDADO

Primero. – Publicar la valoración provisional de los méritos de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Experiencia profesional	Formación y perfeccionamiento profesional	TOTAL
***0824**	BLANCO AYUSO	CARLOS	20	2,40	22,40
***6549**	PÉREZ CLIMENT	JUAN MIGUEL	0	0	0
***7288**	PÉREZ MARTÍN	JOSÉ MANUEL	0	0	0

Segundo. – Abrir un plazo de CINCO días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Jesús Lobato de Ruiloba

Nieves Godoy Osés